

Casas Baratas «Obreras Previsoras», en la partida del Llano de San Bernardo, Vara de la calle de Sagunto, hoy calle de Pedro Cabanes, 2, de Valencia;

Visto el Decreto de 31 de marzo de 1944 y demás disposiciones legales de aplicación al caso,

Este Ministerio ha dispuesto descalificar la casa barata construida en la parcela número 27 del proyecto aprobado a la Cooperativa de Casas Baratas «Obreras Previsoras»; en la partida del Llano de San Bernardo, Vara de la calle de Sagunto, hoy calle de Pedro Cabanes, 2, de Valencia, solicitada por don Juan Hernández Agullar, quedando obligado el propietario de la finca descalificada a respetar las normas generales que determinan las condiciones mínimas de estructura actual de las fincas que constituyen la barriada

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 21 de abril de 1961.

MARTINEZ SANCHEZ-ARJONA

Ilmo. Sr. Director general del Instituto Nacional de la Vivienda.

ORDEN de 21 de abril de 1961 por la que se vincula la casa barata número 4 de la calle de Fernández Cancela, de Chamartín de la Rosa, de esta capital, a don Julio Pérez Auba.

Ilmo. Sr.: Vista la instancia de don Julio Pérez Auba, en solicitud de que en lo sucesivo se le considere propietario de la casa barata número 43 del proyecto aprobado a la Cooperativa de Casas Baratas para Periodistas «Los Pinares», señalada hoy con el número 4 de la calle de Fernández Cancela, de Chamartín de la Rosa, de esta capital,

Vistas las disposiciones legales aplicables al caso,

Este Ministerio ha dispuesto declarar vinculada a don Julio Pérez Auba la casa barata y su terreno, número 43 del proyecto aprobado a la Cooperativa de Casas Baratas para Periodistas «Los Pinares»; señalada hoy con el número 4 de la calle de Fernández Cancela, de Chamartín de la Rosa, de esta capital, que es la finca número 85 del Registro de la Propiedad de Madrid número 7, folio 217 vuelto, inscripción segunda, tomo primero, libro primero, sección segunda.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 21 de abril de 1961.

MARTINEZ SANCHEZ-ARJONA

Ilmo. Sr. Director general del Instituto Nacional de la Vivienda.

ORDEN de 21 de abril de 1961 por la que se vincula la casa barata número 19 de la calle de Hermanos Villalonga, de Valencia, a doña Dolores Gardo Martínez.

Ilmo. Sr.: Vista la instancia de doña Dolores Gardo Martínez, en solicitud de que en lo sucesivo se entiendan con ella las notificaciones necesarias para que realice personalmente el pago de los intereses y reintegro del capital del préstamo del Estado correspondiente a la casa barata número 10 del proyecto aprobado a la Cooperativa de Casas Baratas de Empleados de la Compañía de Tranvías y Ferrocarriles de Valencia, señalada hoy con el número 10 de la calle de Hermanos Villalonga, de Valencia;

Vistas las disposiciones legales aplicables al caso,

Este Ministerio ha dispuesto declarar vinculada a doña Dolores Gardo Martínez la casa barata y su terreno, número 10 del proyecto aprobado a la Cooperativa de Casas Baratas de Empleados de la Compañía de Tranvías y Ferrocarriles de Valencia, señalada hoy con el número 10 de la calle de Hermanos Villalonga, de Valencia, que es la finca número 28.168 del Registro de la Propiedad de Occidente de Valencia, folio 81, inscripción segunda, tomo 468, libro 335 de afueras.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 21 de abril de 1961.

MARTINEZ SANCHEZ-ARJONA

Ilmo. Sr. Director general del Instituto Nacional de la Vivienda.

ORDEN de 21 de abril de 1961 por la que se vincula la casa barata número 3 de la calle de Hermanos Villalonga, de Valencia, a don Francisco Muñoz Rodríguez.

Ilmo. Sr.: Vista la instancia de don Francisco Muñoz Rodríguez, en solicitud de que en lo sucesivo se entiendan con él las notificaciones necesarias para que realice personalmente el pago de los intereses y el reintegro del capital del préstamo del Estado correspondiente a la casa barata número 16 del proyecto aprobado a la Cooperativa de Casas Baratas de Empleados de la Compañía de Tranvías y Ferrocarriles de Valencia, señalada hoy con el número 3 de la calle de Hermanos Villalonga, de Valencia;

Vistas las disposiciones legales aplicables al caso,

Este Ministerio ha dispuesto declarar vinculada a don Francisco Muñoz Rodríguez la casa barata y su terreno, número 16 del proyecto aprobado a la Cooperativa de Casas Baratas de Empleados de la Compañía de Tranvías y Ferrocarriles de Valencia, señalada hoy con el número 3 de la calle de Hermanos Villalonga, de Valencia, que es la finca número 28.174 del Registro de la Propiedad de Occidente de Valencia, folio 105, inscripción segunda, tomo 468, libro 335 de afueras.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 21 de abril de 1961.

MARTINEZ SANCHEZ-ARJONA

Ilmo. Sr. Director general del Instituto Nacional de la Vivienda.

RESOLUCION de la Gerencia de Urbanización por la que se anuncia subasta de las obras de demolición y derribo de las construcciones afectadas por el polígono de «La Fuensanta», sito en Córdoba.

Autorizada por la Dirección General de Urbanismo la subasta al alza de las obras de demolición y derribo de las construcciones afectadas por el polígono de «La Fuensanta», sito en Córdoba, se admitirán proposiciones para tomar parte en la misma hasta las trece horas del vigésimo día hábil, contado a partir del siguiente al en que concluya la inserción del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y en los de las provincias de Madrid y Córdoba.

Las proposiciones se presentarán en la Gerencia de Urbanización (planta séptima del Ministerio de la Vivienda, plaza de San Juan de la Cruz, número 2, Madrid), o en la Delegación provincial de dicho Ministerio en Córdoba, calle Claudio Marcelo, número 21.

El proyecto de demolición y derribo, integrado por Memoria, planos, pliego de condiciones facultativas, precios, relación de fincas, valoración y condiciones particulares y económicas, estará de manifiesto en la Gerencia de Urbanización y en la Delegación del Ministerio de la Vivienda en Córdoba.

Las personas o entidades que deseen tomar parte en esta subasta deberán presentar sus proposiciones en la forma que se determina en la condición quinta de las particulares y económicas a que se refiere el párrafo anterior, y reintegradas con arreglo a la Ley de Timbre del Estado.

El acto de la subasta será público y tendrá lugar en la Gerencia de Urbanización a las doce horas del sexto día hábil, contado a partir del siguiente al en que concluya el plazo de admisión de proposiciones, fijado en el párrafo primero del presente anuncio, ante la Mesa y en la forma establecida en la condición sexta del pliego de condiciones particulares y económicas.

El importe tipo de la subasta será de doce mil quinientas sesenta y ocho pesetas con cuarenta céntimos (12.568,40), y la cuantía de la fianza provisional de treinta y cinco mil novecientas cincuenta y dos pesetas con veintinueve céntimos (pesetas 35.952,29), no admitiéndose proposiciones inferiores al tipo de subasta.

Si se presentaren dos o más solicitudes iguales se verificará en el mismo acto de la subasta una licitación por pujas a la llana durante el término de quince minutos, precisamente entre los titulares de dichas proposiciones, y si terminado dicho plazo subsistiese la igualdad se decidirá la adjudicación por medio de sorteo.

El importe del presente anuncio será por cuenta de la persona que resulte adjudicataria.

Modelo de proposición

Don de nacionalidad, vecino de, con domicilio en, en representación de, enterado del anuncio

publicado en el «Boletín Oficial del Estado» (o de la provincia) número del día de de 19...., y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en subasta de las obras correspondientes al proyecto de demolición y derribo de las construcciones afectadas por el polígono de sito en se compromete a tomar a su cargo la ejecución de las mismas con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, abonando la cantidad de pesetas (en letra), advirtiendo que será desechada toda proposición que no exprese con claridad la cifra en pesetas y céntimos. Lugar, fecha y firma del solicitante.

Madrid, 17 de abril de 1961.—El Gerente, César Sanz-Pastor. 1.598.

SECRETARÍA GENERAL DEL MOVIMIENTO

RESOLUCIONES de la Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura por las que se anuncian concursos-subastas para adjudicación de las obras de construcción que se citan.

La Organización Sindical de F. E. T. y de las J. O. N. S. convoca concurso-subasta para adjudicar las obras de construcción de cuarenta (40) viviendas tipo social y urbanización en Santibáñez de la Peña (Palencia), acogidas a los beneficios del Decreto-ley de 3 de abril de 1956, según proyecto redactado por los Arquitectos señores Alonso de Lomas y Gutiérrez Gallego, y de la que es promotor la Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura.

El presupuesto de subasta asciende a dos millones cuatrocientas sesenta y seis mil seiscientos veintiocho (2.406.628) pesetas y treinta y siete (37) céntimos y la fianza provisional a treinta y cuatro mil sesenta y seis (34.066) pesetas y treinta (30) céntimos. El plazo de ejecución de dichas obras es el de doce meses.

Las proposiciones, extendidas en el modelo oficial, y documentación exigida para optar al concurso-subasta, pueden presentarse en la Delegación Sindical Provincial de Palencia o en la Jefatura Nacional de la Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura paseo del Prado, 18-20, planta 15, Madrid durante veinte días naturales contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» hasta las doce horas del día en que se cierre dicho plazo, y si éste fuera festivo al día siguiente.

El acto del concurso-subasta se celebrará en la Delegación Sindical Provincial de Palencia a las doce horas del quinto día hábil siguiente al de quedar cerrado el plazo de admisión de proposiciones.

El proyecto completo de las obras, los pliegos de condiciones jurídicas y económicas y técnicas estarán de manifiesto en la Delegación Sindical Provincial de Palencia (Secretaría Técnica de la Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura), en la Jefatura Nacional de la referida Obra Sindical y en el Instituto Nacional de la Vivienda en los días y horas hábiles de oficinas.

Madrid, 17 de abril de 1961.—El Jefe nacional, Enrique Salgado Torres.—1.648.

La Organización Sindical de F. E. T. y de las J. O. N. S. convoca concurso-subasta para adjudicar las obras de construcción de cincuenta viviendas (tipo social) y urbanización en Cabezas de San Juan (Sevilla), acogidas a los beneficios del Decreto-ley de 3 de abril de 1956, según proyecto redactado por los Arquitectos señores Arévalo Camacho y Costa Valls, y de la que es promotor la Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura.

El proyecto de subasta asciende a tres millones cuatrocientas treinta mil ciento diez (3.430.110) pesetas y seis (6) céntimos y la fianza provisional a cuarenta y cuatro mil trescientas una (44.301) pesetas y diez (10) céntimos. El plazo de ejecución de dichas obras es el de doce meses.

Las proposiciones, extendidas en el modelo oficial, y documentación exigida para optar al concurso-subasta, pueden presentarse en la Delegación Sindical Provincial de Sevilla o en la Jefatura Nacional de la Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura paseo del Prado, 18-20, planta 15, Madrid durante veinte días naturales contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial

del Estado» hasta las doce horas del día en que se cierre dicho plazo, y si éste fuera festivo al día siguiente.

El acto del concurso-subasta se celebrará en la Delegación Sindical Provincial de Sevilla a las doce horas del quinto día hábil siguiente al de quedar cerrado el plazo de admisión de proposiciones.

El proyecto completo de las obras, los pliegos de condiciones jurídicas y económicas y técnicas estarán de manifiesto en la Delegación Sindical Provincial de Sevilla (Secretaría Técnica de la Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura), en la Jefatura Nacional de la referida Obra Sindical y en el Instituto Nacional de la Vivienda en los días y horas hábiles de oficinas.

Madrid, 17 de abril de 1961.—El Jefe nacional, Enrique Salgado Torres.—1.647.

La Organización Sindical de F. E. T. y de las J. O. N. S. convoca concurso-subasta para adjudicar las obras de construcción de ciento seis viviendas (venta limitada) y urbanización en Palma de Mallorca (Baleares), acogidas a los beneficios del Decreto-ley de 10 de agosto de 1955, según proyecto redactado por don Juan de Aguilar Sancho, y de la que es promotor la Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura.

El presupuesto de subasta asciende a trece millones quinientas doce mil trescientas treinta y ocho (13.512.338) pesetas y setenta (70) céntimos y la fianza provisional a ciento cuarenta y siete mil quinientas sesenta y una (147.561) pesetas y setenta (70) céntimos. El plazo de ejecución de dichas obras es el de doce meses.

Las proposiciones, extendidas en el modelo oficial, y documentación exigida para optar al concurso-subasta, pueden presentarse en la Delegación Sindical Provincial de Palma de Mallorca o en la Jefatura Nacional de la Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura (paseo del Prado, 18-20, planta 15, Madrid) durante veinte días naturales contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» hasta las doce horas del día en que se cierre dicho plazo, y si éste fuera festivo al día siguiente.

El acto del concurso-subasta se celebrará en la Delegación Sindical Provincial de Palma de Mallorca a las doce horas del cuarto día hábil siguiente al de quedar cerrado el plazo de admisión de proposiciones.

El proyecto completo de las obras, los pliegos de condiciones jurídicas y económicas y técnicas estarán de manifiesto en la Delegación Sindical Provincial de Palma de Mallorca (Secretaría Técnica de la Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura), en la Jefatura Nacional de la referida Obra Sindical y en el Instituto Nacional de la Vivienda en los días y horas hábiles de oficinas.

Madrid, 22 de abril de 1961.—El Jefe nacional, Enrique Salgado Torres.—1.646.

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Sindicatos de Badajoz por la que se convoca concurso público para la adquisición de diverso mobiliario con destino a la Delegación Comarcal de Mérida.

Precisando esta Delegación Provincial la adquisición de diverso mobiliario con destino a la Delegación Comarcal Sindical de Mérida, a fin de proveerse de ello, se convoca concurso público, conforme al pliego de condiciones que se encuentra a disposición de quien pueda interesarle en la Secretaría de esta Junta, calle Cardenal Carvajal, número 2 (C. N. S.).

El plazo de admisión de ofertas terminará transcurridos quince días naturales, a contar del siguiente al de la fecha de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los gastos que se originen como consecuencia de este concurso, tales como anuncios, Notario, etc., serán de cuenta del adjudicatario o adjudicatarios.

Badajoz, 22 de abril de 1961.—El Presidente de la J. E. A. P., Fernando Povedano de Bustos.—1.616.

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Sindicatos de Badajoz por la que se convoca concurso público para la adquisición de diverso mobiliario con destino a la Delegación Comarcal Sindical de Fregenal de la Sierra.

Precisando esta Delegación Provincial la adquisición de diverso mobiliario con destino a la Delegación Comarcal Sin-